

AUTO INTERLOCUTORIO

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2019-00471

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

**DEMANDANTE: NELSON ALBERTO FERNANDEZ
LÓPEZ**

DEMANDADO: JHONIER ALBERTO CARDENAS

En atención a la solicitud que antecede, elevada por el apoderado de la parte actora, el Despacho la encuentra procedente y en consecuencia;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales que reposen en el sistema, y de los que lleguen con posterioridad, a favor de la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial, hasta el monto de la liquidación del crédito y las costas probadas, de conformidad con el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL
4 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

946620e398876bb70a9996349519cfaa034bc8292e457e0a72ecfb1d1bafce78

Documento generado en 03/05/2021 01:23:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**